	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-046
		VERSION: 2
	ADICION DE CONTRATO	FECHA:
		PAGINA1 de 4

ADICION No: 01 A LA ACEPTACION DE OFERTA No: 036M DE 2022

PROCESO No: SA22M-097

CONTRATANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ.

CONTRATISTA: GRAFIMEDIOS S.A.S


OBJETO: SUMINISTRO E INSTALACION DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACION PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ

VALOR INICIAL: \$68.000.000

ADICION 01- VALOR: \$34.000.000

ADICION 01- TIEMPO: Cuatro (4) meses

Entre los suscritos: **RUTH XIOMARA RODRIGUEZ CRISTANCHO**, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificado con la C.C. No: 60.331.582 de Cúcuta, quien obra en nombre y representación de **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, NIT. 800.014.918-9, con domicilio en la ciudad de San José de Cúcuta, en su condición de subgerente Administrativo, teniendo en cuenta la delegación de facultades y competencias otorgadas para las etapas precontractuales, contractuales y pos contractuales mediante Resolución No. 0000253 de 2013, actuando en calidad de **CONTRATANTE**, de una parte y por la otra parte **JIMMY FABIAN ALBARRACIN CARRILLO**, identificado con CC. No. 13.501.313 como expedida en Cúcuta, obrando como representante legal de **GRAFIMEDIOS S.A.S** con NIT **901249871-7**, quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, hemos acordado efectuar la siguiente adición a la Aceptación de la Oferta No. 036M de 2022, previa las siguientes consideraciones: 1) Que se suscribió contrato la aceptación de la oferta No. 036M de 2022, cuyo objeto es **SUMINISTRO E INSTALACION DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACION PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, por valor de \$ 68.000.000 2) Que conforme lo señalado en el acta de inicio la Aceptación de la Oferta inició la ejecución el 06 de Febrero de 2022, con plazo de ejecución seis (06) meses, hasta el 05 de Agosto de 2022. En consecuencia, se encuentra vigente y se encuentra ejecutado en el 90%. 3) Que el Supervisor profirió concepto favorable, avalado por el Subgerente Administrativo con fundamento en la necesidad de " ubicar de buzones de sugerencias solicitados por el área de SIAU, con el fin de conocer las opiniones e inconformidades de los usuarios, así como garantizar el uso y conocimiento de sus derechos; el servicio IAMII solicita impresión de pendones para ser ubicados en puntos estratégicos de la institución para fortalecer y socializar la implementación de la estrategia IAMII; y cubrir las diferentes necesidades de señalización en los servicios ya que se han realizado cambios por remodelación y adecuación en la institución". 4) Que por lo anterior, le corresponde a la entidad adicionar el presupuesto del contrato inicial y prorrogar el tiempo de ejecución para prestar la atención de salud en términos de calidad. 5) Que de conformidad con el artículo 76, de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2013- Manual de Contratación: "Los contratos, dentro de su vigencia, serán susceptibles de adición en valor y/o plazo; sin embargo, no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial". 6) Que se exigirá al contratista la ampliación de las pólizas otorgadas. 7) Que la aceptación de la oferta No. 036M de 2022, fue concertada con el contratista. En virtud de lo expuesto se hace necesario adicionar el valor inicial de la aceptación de la oferta No. 036M de 2022 en TREINTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (\$34.000.000) MCTE y prorrogar el plazo de ejecución en cuatro (04) meses, con las mismas condiciones del contrato inicial. Las partes acuerdan: **CLAUSULA PRIMERA**. Valor del contrato- adiciónese a la aceptación de la oferta

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-046
		VERSION: 2
	ADICION DE CONTRATO	FECHA:
		PAGINA2 de 4

No. 036M de 2022 en la suma de: TREINTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (\$34.000.000) MCTE), al valor inicialmente establecido de: SESENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$68.000.000), quedando el valor total del contrato en: CIENTO DOS MILLONES DE PESOS (\$ 102.000.000) MCTE. **CLAUSULA SEGUNDA: IMPUTACION PRESUPUESTAL:** El valor de la presente adición de la aceptación de la oferta No. 036M de 2022 se imputará al Rubro Presupuestal No. 2.4.5.02.08.03, Concepto: publicidad, Disponibilidad Presupuestal No. 595 del 25 de mayo de 2022. **CLAUSULA TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN** - Adición del plazo del contrato en cuatro (4) meses más, para una duración total del contrato de diez (10) meses, computo que se extiende hasta el día 05 de diciembre de 2022. **CLAUSULA CUARTA. AMPLIACION DE GARANTIAS.** En virtud de lo anterior ampliense las garantías exigidas al contratista por el valor y tiempo de la adición y conforme a lo señalado en el acápite 3-Garantía única de cumplimiento de la Aceptación de la oferta No. 036M de 2022. **CLAUSULA QUINTA. INMODIFICABILIDAD Y VIGENCIA:** Las demás cláusulas de la Aceptación de Oferta No. 036M de 2022, permanecerán vigentes y sin sufrir variación. Para constancia se firma por el contratante en San José de Cúcuta, a los 01 JUN 2022

EL CONTRATANTE

EL CONTRATISTA


RUTH XIOMARA RODRIGUEZ CRISTANCHO
 Subgerente Administrativo


JIMMY FABIAN ALBARRACIN CARRILL
 R/L GRAFIMEDIOS

Revisó y aprobó: Jorge Roosevelt Davila Luna, Coordinador Actisalud GABYS
 Proyectó. Yudikzza Ordoñez Cruz/Abogada GABYS

